



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA



Contraloría del Estado

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 07 de octubre de 2015, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, *Director General*; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, *Director de Área de Auditoría*; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, *Supervisores de Auditores*, L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, *Auditores*; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, *Prestadores de Servicios Profesionales*, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, *Jefe de Soporte Técnico* adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscrito a este Órgano de Control, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Titular del Instituto Jalisciense de la Juventud**, sito en la calle *Miguel Blanco No. 883 Piso 3 y 4, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco*, entrevistándonos con el **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud el oficio número **DGP/5445/15**, de fecha 24 de septiembre del presente año signado por el **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores; Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales**; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico** adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscrito a este Órgano de Control, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la **auditoria sobre pruebas selectivas al Instituto Jalisciense de la Juventud** para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los **2014 y 2015**, respecto a los **periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 del 01 de enero al 31 de agosto de 2015 y eventos posteriores**.-----

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud** y una vez estando presentes,





Contraloría del Estado

los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Federal Electoral con numero de folios [REDACTED] y clave de elector [REDACTED] respectivamente; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Lic. **Ramón Morales Sánchez** en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos** de su parte a los **C. Paola Marisol Fernández Ulloa, Asesor Interino del Departamento Jurídico** y **C. Luis Enrique Muñoz Macías, Contador**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la *calle Miguel Blanco No. 883 Pisos 3 y 4, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco*, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografías expedidas por el Instituto Federal Electoral, con número de folios [REDACTED] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----  
--- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular **del Instituto Jalisciense de la Juventud** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/5445/15** de fecha 24 de septiembre de 2015.-----  
---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2014 y 2015**, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2015 y eventos posteriores**, designando al **L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto





Contraloría del Estado

Federal Electoral con número de folio [REDACTED] quien acepta el cargo conferido.

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al Lic. Ramón Morales Sánchez en su carácter de Titular del Instituto Jalisciense de la Juventud, instruya al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

---De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

" No existe nada que agregar "

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Ramón Morales Sánchez en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.-----

Guadalajara, Jalisco. 07 de octubre de 2015





**POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**



*[Firma]*

**Lic. Ramón Morales Sánchez**  
en su carácter de Director General del Instituto  
Jalisciense de la Juventud  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

**Lic. Genaro Muñoz Padilla**  
Director General de Control y Evaluación a  
Organismos Paraestatales.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

Contraloría del Estado

**TESTIGOS**

*[Firma]*

**C. Paola Marisol Fernández Ulloa**  
Asesor Interino del Departamento Jurídico  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

**Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**  
Director de Área de Auditoría  
Cred. IFE folio 0000020391321

*[Firma]*

**C. Luis Enrique Muñoz Macías**  
Contador  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

**L.C.P. Irma Verónica López Saldaña**  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

**L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**  
Auditor.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Firma]*

*[Firma]*






Contraloría del Estado

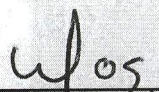
ENLACE(S)

  
L.C.P. Javier Zarate Padilla  
Gerente Administrativo  
Cred. IFE folio [redacted]

  
L.C.P. Martin Ramirez Zepeda  
Auditor  
Cred. IFE folio [redacted]

  
Mtra. Maria Cristina Martinez Pérez  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [redacted]

  
Lic. Moisés Sánchez Muro  
Prestador de Servicios Profesionales.  
Cred. IFE folio [redacted]

  
Ing. Carlos Ignacio Lopez Hurtado  
Jefe de Soporte Técnico  
Cred. IFE clave de elector [redacted]

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/053/15  
de fecha 07 de octubre de 2015.-----conste.-----